Selección de textos para Tema X:

- 1. En la Carta a Meneceo de EPICURO aparecen consideraciones de corte ético:
- 1.A. "Acostúmbrate a pensar que la muerte para nosotros no es nada, porque todo el bien y todo el mal residen en las sensaciones, y precisamente la muerte consiste en estar privado de sensación. Por tanto, la recta convicción de que la muerte no es nada para nosotros nos hace agradable la mortalidad de la vida; no porque le añadamos un tiempo indefinido, sino porque nos priva de un afán desmesurado de inmortalidad. Nada hay que cause temor en la vida para quien está convencido de que el no vivir no guarda tampoco nada temible. Es estúpido quien confiese temer la muerte no por el dolor que pueda causarle en el momento que se presente, sino porque, pensando en ella, siente dolor: porque aquello cuya presencia no nos perturba, no es sensato que nos angustie durante su espera. El peor de los males, la muerte, no significa nada para nosotros, porque mientras vivimos no existe, y cuando está presente nosotros no existimos. Así pues, la muerte no es real ni para los vivos ni para los muertos, ya que está lejos de los primeros y, cuando se acerca a los segundos, éstos han desaparecido ya (...) El sabio, por su parte, ni desea la vida ni rehúye el dejarla, porque para él el vivir no es un mal, ni considera que lo sea la muerte. Y así como de entre los alimentos no escoge los más abundantes, sino los más agradables, del mismo modo disfruta no del tiempo más largo, sino del más intenso en placer".

1.B. "Y, puesto que éste es el bien primero y connatural, por este motivo no elegimos todos los placeres, sino que en ocasiones renunciamos a muchos cuando de ellos se sigue un trastorno aún mayor. Y muchos dolores los consideramos preferibles a los placeres si obtenemos un mayor placer cuanto más tiempo hayamos soportado el dolor. Cada placer, por su propia naturaleza, es un bien, pero no hay que elegirlos todos. De modo similar, todo dolor es un mal, pero no siempre hay que rehuir el dolor. Según las ganancias y los perjuicios hay que juzgar sobre el placer y el dolor, porque algunas veces el bien se torna en mal, y otras veces el mal es un bien. (...) Cuando decimos que el placer es la única finalidad, no nos referimos a los placeres de los disolutos y crápulas, como afirman algunos que desconocen nuestra doctrina o no están de acuerdo con ella o la interpretan mal, sino al hecho de no sentir dolor en el cuerpo ni turbación en el alma. Pues ni los banquetes ni los festejos continuados, ni el gozar con jovencitos y mujeres, ni los pescados ni otros manjares que ofrecen las mesas bien servidas nos hacen la vida agradable, sino el juicio certero que examina las causas de cada acto de elección o aversión y sabe guiar nuestras opiniones lejos de aquéllas que llenan el alma de inquietud.

El principio de todo esto y el bien máximo es el juicio, y por ello el juicio —de donde se originan las restantes virtudes— es más valioso que la propia filosofía, y nos enseña que no existe una vida feliz sin que sea al mismo tiempo juiciosa, bella y justa, ni es posible vivir con prudencia, belleza y justicia, sin ser feliz. Pues las virtudes son connaturales a una vida feliz, y el vivir felizmente se acompaña siempre de la virtud"².

2. También en *Máximas capitales* se recogen pensamientos acerca de la justicia y el compromiso social:

_

¹ Carta a Meneceo, 124-126. Cito por la trad. de Monserrat Jufresa en la edición de Tecnos.

² Carta a Meneceo, 131-132.

"VI. Para obtener seguridad de los hombres surgió como un bien natural el poder y la realeza, siempre y cuando a través de ellos pudiera alcanzarse ese fin.

XIV. Cuando se da, hasta cierto punto, la seguridad proveniente de los hombres gracias a la persistencia del poder y a la abundancia de recursos, la seguridad proveniente de la tranquilidad interior y del vivir retirado alcanza su mayor pureza.

XVII. El justo está sumamente tranquilo, pero el injusto está lleno de la mayor inquietud.

XXVII. De cuantos bienes proporciona la sabiduría para la felicidad de toda una vida, el más importante es la amistad.

XXXI. Lo justo según la naturaleza es símbolo de lo conveniente para no causar ni recibir mutuamente daño.

XXXII. Los animales que no pudieron hacer pactos para no agredirse recíprocamente, no tienen ningún sentido de lo justo y de lo injusto. Lo mismo ocurre a todos los pueblos que no pudieron o no quisieron establecer pactos para no agredir ni ser agredidos.

XXXIII. La justicia no es algo que exista de por sí, sino tan sólo en las relaciones recíprocas de aquellos lugares donde se establezca algún pacto para no agredir ni ser agredido.

XXXIV. La injusticia no es ningún mal en sí misma, sino que lo es por el miedo que causa la incertidumbre de si pasaremos desapercibidos a quienes están destinados a castigar los actos injustos.

XXXV. El que viola a escondidas los pactos de no agresión mutuamente establecidos no puede confiar en pasar desapercibido, aunque lo haya conseguido muchas veces hasta el momento presente; pues está claro que no podrá quedar oculto hasta la muerte.

XXXVI. En lo general, la justicia es igual para todos, pues representa lo conveniente en las relaciones recíprocas. Ahora bien, en lo particular, la justicia no resulta igual para todos; depende, a veces, del lugar y de las distintas causas.

XXXVII. Aquellas leyes consideradas justas que dan testimonio de lo conveniente en las necesidades de las relaciones recíprocas constituyen lo justo, tanto si son iguales para todos, como si no. Pero, siempre que se dicta una sola ley que no contemple lo conveniente en las relaciones recíprocas, ésta ya no posee la naturaleza de lo justo. Y si cambia lo que era conveniente según el derecho, adaptándose durante un cierto tiempo a lo que era nuestra prenoción, no por ello era menos justo durante ese tiempo para aquéllos que no se dejan influir por palabras vanas, sino que se atienen a los hechos.

XXXVIII. Cuando, sin que varíen las circunstancias de los hechos, las cosas establecidas como justas por la ley aparecen en la práctica no conformes con la prenoción de lo justo, significa que no eran justas. Pero, cuando las circunstancias son nuevas y ya no sirven las mismas nociones de justicia, entonces son justas aquéllas que sirven a la relación recíproca de los ciudadanos, pero no lo son más tarde cuando ya no resultan convenientes para ella"³.

3. Entre los textos de índole política de esta época, uno de ellos es el fragmento de la *Carta de Aristeas a Filócrates*, que se detiene en las virtudes que deben acompañar al

³ Máximas capitales. Cito por la trad. de Monserrat Jufresa en la edición de Tecnos.

monarca. Se trata de un texto del siglo II a.C. cuyo autor pertenece a los ambientes judíos de Alejandría con un conocimiento profundo de la cultura griega⁴:

"¿Qué es lo mejor para el pueblo, que se les imponga un rey nacido de un particular, o un rey nacido de un rey? Y aquél respondió: el de mejor naturaleza. En efecto, los reyes nacidos de reyes se presentan ante sus súbditos inhumanos y duros, pero mucho más los que han nacido de particulares, ya que después de haber experimentado desgracias y haber recibido su parte de miseria una vez que han asumido el mando del pueblo resultaron mucho peores que los tiranos impíos. Pero como yo decía, un carácter noble y que ha compartido la educación es capaz de ejercer el poder; así tu eres un gran rey, no destacando tanto por la fama del poder y la riqueza, cuanto que has superado a todos los hombres en bondad y humanidad al haberte concedido la divinidad estas cualidades. Tras haber alabado durante largo tiempo a éste, preguntó al que quedaba después de todos: ¿qué es lo más grande de la realeza? A esto dijo: el que los súbditos se mantengan continuamente en paz y que obtengan una pronta justicia en los juicios. Esto sucede por causa del soberano cuando es enemigo del mal y amigo del bien y estima en mucho salvar una vida humana; así tú que consideras la injusticia el mayor de los males, al gobernar con justicia has adquirido una gloria eterna al haberte concedido la divinidad poseer una inteligencia pura y sin mezcla de todo mal"⁵.

4. El acuerdo entre FILIPO V de Macedonia y el general cartaginés ANÍBAL llegó a conocimiento de los romanos gracias a la interceptación de una embajada. POLIBIO pudo consultar los archivos romanos y ofrecernos una visión de los hechos:

"Juramento de Aníbal, el general, de Magón, de Mircano, de Barmócar, de todos los ancianos de Cartago presentes, de todos los soldados cartagineses presentes, prestado ante Jenófanes, hijo de Cleómaco, ateniense, enviado a nosotros como embajador por el rey Filipo, hijo de Demetrio, en nombre suyo, de los macedonios y de los aliados de éstos, juramento prestado en presencia de Zeus, de Hera y de Apolo, en presencia del dios de los cartagineses (...), en presencia de todos los dioses que gobiernan la guerra y de los que ahora sancionan este juramento. Aníbal, el general, dijo, y todos los senadores de Cartago presentes y todos los soldados cartagineses presentes: por voluntad vuestra y nuestra prestamos este juramento de amistad y de noble adhesión para ser amigos, parientes y hermanos, bajo las cláusulas siguientes: que el rey Filipo, los macedonios y los demás griegos que les son aliados protegerán a los cartagineses y a sus magistrados supremos, y a Aníbal, su general, y a los que le acompañan y a todo el imperio de Cartago, que vive bajo sus leyes, y también al pueblo de Utica, y también a todas las ciudades y pueblos sometidos a Cartago, y a nuestros soldados y aliados, y a todas las ciudades y poblaciones de Italia, de Galia y de Liguria, con las cuales tenemos amistad, y a aquellas ciudades de esta última región con las que lleguemos a tener amistad y confianza. Y también el rey Filipo y los macedonios y los demás aliados griegos serán protegidos y salvados por los cartagineses, que saldrán con ellos a campaña, y por los uticenses, y por todas las ciudades y linajes sometidos a Cartago, y por los aliados, y por las tropas, y por todos los linajes y ciudades que hay en Italia, en Galia, en Liguria, y por todos los que se les alíen de la región de Italia. No

⁴ La narración recoge la conversación entre el rey Ptolomeo II de Egipto con unos sabios judíos en torno a la figura del rey ideal, aquél que procede de la mejor familia –mejor si es heredero de reyes- y que es magnánimo, filántropo, justo y equitativo.

⁵ Carta de Aristeas a Filócrates, 288-292. Trad. de F.J. Gómez Espelosín en El mundo helenístico, cit., p. 516.

maquinaremos nada unos contra otros, ni diremos nada unos contra otros y con todo afán y lealtad, sin engaño, seremos todos enemigos de los que hagan la guerra contra Cartago, a excepción de los reyes, ciudades y linajes con los cuales tengamos juramento de amistad. También nosotros seremos enemigos de los que hagan la guerra al rey Filipo, a excepción de los reyes, las ciudades y los linajes con los cuales tengamos juramento de amistad. Nos seréis también aliados en esta guerra contra los romanos hasta que los dioses nos cedan a todos la victoria. Nos ayudaréis como convenga, en la forma que acordemos. Y si los dioses hacen que esta guerra que hacemos todos contra los romanos y sus aliados la acabemos con buen éxito y ellos buscan nuestra amistad, accederemos, pero de manera que esta amistad valga también para vosotros, y así no les sea nunca lícito declararos la guerra, ni dominar Corcira, ni Apolonia, ni Epidauro, ni Faros, ni Dimale, ni Partino, ni Atintania. Restituirán a Demetrio de Faros sus amigos que ahora se encuentran en poder de los romanos. Y si éstos os declaran la guerra, o nos la declaran a nosotros, ayudaremos mutuamente, según precisemos unos y otros. Y también si la declaran a terceros, a excepción de aquellos reyes, ciudades o linajes con los cuales tengamos juramento de amistad. Y si nos parece necesario añadir o suprimir algo de este juramento, lo suprimiremos o añadiremos, según parezca bien a las dos partes"6.

5. Clasificación de las formas de gobiernos y las causas que las llevan a su degeneración en la obra de POLIBIO:

"La mayoría de los que quieren instruirnos acerca del tema de las constituciones, casi todos sostienen la existencia de tres tipos de ellas: llaman a una "realeza", a otra "aristocracia" y a la tercera "democracia". Pero creo que sería muy indicado preguntarles si nos proponen estas constituciones como las únicas posibles, o bien, ¡por Zeus!, solamente como las mejores. Me parece que en ambos casos yerran (...)

No todo gobierno de una sola persona ha de ser clasificado inmediatamente como realeza, sino sólo aquél que es aceptado libremente y ejercido más por la razón que por el miedo o la violencia. Tampoco debemos creer que es aristocracia cualquier oligarquía; sólo lo es la presidida por hombres muy justos y prudentes, designados por elección. Paralelamente, no debemos declarar que hay democracia allí donde la turba sea dueña de hacer y decretar lo que le venga en gana. Sólo la hay allí donde es costumbre y tradición ancestral venerar a los dioses, honrar a los padres, reverenciar a los ancianos y obedecer las leyes; estos sistemas, cuando se impone la opinión mayoritaria, deben ser llamados democracias. Hay que afirmar, pues, que existen seis variedades de constituciones: las tres repetidas por todo el mundo, que acabamos de mencionar, y tres que les son afines por naturaleza: la monarquía, la oligarquía y la demagogia. La primera que se forma por un proceso espontáneo y natural es la monarquía, de ella deriva, por una preparación y una enmienda, la realeza. Pero se deteriora y cae en un mal que le es congénito, me refiero a la tiranía, de cuya disolución nace la aristocracia. Cuando ésta, por su naturaleza, vira hacia la oligarquía, si las turbas se indignan por las injusticias de sus jefes, nace la democracia. A su vez, la soberbia y el desprecio de las leyes desembocan, con el tiempo, en la demagogia. Se puede constatar clarísimamente la verdad de mis afirmaciones, si nos paramos a pensar en los principios naturales, la génesis y las transformaciones de cada constitución, porque sólo quien

⁶ Historias, VII, 9. Trad. de M. Balasch. BC Gredos, Madrid, 1981.

considera cómo nace cada una de ellas podrá entender también su desarrollo, su culminación, sus transformaciones, su final y cómo, cuándo y de qué manera acontecen (...)

¿A qué orígenes me refiero y de dónde afirmo que surgen las primeras comunidades políticas? Cada vez que por inundaciones, por epidemias, por malas cosechas o por otras causas por el estilo se produce un aniquilamiento de la raza humana, como los que sabemos que ya se han dado, razón que hace pensar que se repetirán, incluso con frecuencia, en tal caso desaparecen las costumbres y las habilidades de los hombres. Cuando los supervivientes se multiplican de nuevo como una simiente y, a medida que transcurre el tiempo, llegan a ser multitud, entonces ocurre, por descontado, lo mismo que con los seres vivos restantes: los hombres se reúnen. Es lógico que lo hagan con sus congéneres, en razón de su debilidad natural. Ineludiblemente el que sobresalga por su vigor corporal o por la audacia de espíritu dominará y gobernará (...) Su límite en el gobierno es su fuerza; a eso podemos llamarlo "monarquía". Pero cuando, con el tiempo, en estos grupos de hombres la convivencia hace surgir el compañerismo, se da el inicio de la realeza (...) De todo esto nace en cada hombre una cierta noción del deber, de su fuerza y de su razón, cosas que constituyen el principio y la perfección de la justicia. De un modo semejante, siempre que un hombre defienda a los restantes en un riesgo y se oponga y resista la arremetida de los animales más fuertes, es natural que la masa del pueblo le otorgue distintivos de honor y de favor, pero de reprobación y de disgusto a quien hubiera hecho lo contrario. Y así también es explicable que en las gentes nazca un concepto de lo bueno y de lo malo, así como de la diferencia que hay entre estas dos nociones. La primera será objeto de imitación y de emulación, por las ventajas que comporta; la segunda, lo será de repulsa. Cuando, entre estos hombres, el jefe, el que detenta la suprema autoridad, pone su fuerza de acuerdo con las nociones citadas, en armonía con los pareceres de la multitud, de modo que sus súbditos llegan a creer que da a cada uno lo que merece, aquí ya no actúa el miedo a la fuerza bruta; es más bien por una adhesión a su juicio por lo que se le obedece y se conviene en conservarle el poder incluso cuando envejece; le protegen y combaten a su favor contra los que conspiran para derrocarlo. De esta manera se pasa inadvertidamente de la monarquía a la realeza, cuando la supremacía pasa de la ferocidad y de la fuerza bruta a la razón.

Así se forma naturalmente entre los hombres la primera noción de justicia y de belleza, y de sus contrarios, éste es el principio y la génesis de la realeza auténtica. Y el poder es reservado no solamente a estos reyes sino también a sus descendientes, al menos en la mayoría de los casos, pues el pueblo cree que los engendrados por tales hombres y educados por ellos tendrán unas disposiciones semejantes. Si eventualmente los descendientes de estos reyes son causa de disgusto, la elección de nuevos reyes y gobernantes ya no se hace según el vigor corporal o el coraje, sino según la superioridad de juicio y de razón, pues las gentes ya tienen experiencia, basada en las mismas obras, de la diferencia existente entre los dos tipos de cualidades. Antiguamente, una vez elegidos para la realeza, los que detentaban esta potestad envejecían en ella: fortificaban y amurallaban los lugares estratégicos y adquirían tierras, tanto por razones de seguridad como para garantizar abundancia de lo necesario a sus subordinados. Al propio tiempo, el afanarse por esto les libraba de toda calumnia y envidia, porque ni en los vestidos ni en la comida ni en la bebida se distinguían de los demás. Llevaban una vida muy semejante a la de sus conciudadanos, pues en realidad compartían la del

pueblo. Pero cuando los que llegaban a la regencia por sucesión y por derecho de familia dispusieron de lo suficiente para su seguridad y de más de lo suficiente para su manutención, entonces tal superabundancia les hizo ceder a sus pasiones y juzgaron indispensable que los gobernantes poseyeran vestidos superiores a los de los súbditos, disfrutaran de placeres y de vajilla distinta y más cara en las comidas y que en el amor, incluso en el ilícito, nadie pudiera oponérseles. De ahí surgió la envidia y la repulsa que, a su vez, causó odio y una irritación maligna. En suma, la realeza degeneró en tiranía, principio de disolución y motivo de conspiraciones entre los gobernados. Los complots los organizaba no precisamente la chusma, sino hombres magnánimos, nobles y valientes, porque eran ellos los que menos podían soportar las insolencias de los tiranos. La masa, cuando recibe caudillos, junta su fuerza a la de ellos por las causas ya citadas y elimina totalmente el sistema real y el monárquico; entonces empieza y se desarrolla la aristocracia. El pueblo, en efecto, para demostrar al instante su gratitud a los que derribaron la monarquía, les convierte en sus gobernantes y acude a ellos para resolver sus problemas. Al principio, estas nuevas autoridades se contentaban con la misión recibida y antepusieron a todo el interés de la comunidad; trataban los asuntos del pueblo, los públicos y los privados, con un cuidado prudente. Pero cuando, a su vez, los hijos heredaron el poder de sus padres, por su inexperiencia de desgracias, por su desconocimiento total de lo que es la igualdad política y la libertad de expresión, rodeados desde la niñez del poder y la preeminencia de sus progenitores, unos caveron en la avaricia y en la codicia de riquezas injustas, otros se dieron a comilonas y a la embriaguez y a los excesos que las acompañan, otros violaron mujeres y raptaron adolescentes: en una palabra, convirtieron la aristocracia en oligarquía. Suscitaron otra vez en la masa sentimientos similares a los descritos más arriba; la cosa acabó en una revolución idéntica a la que hubo cuando los tiranos cayeron en desgracia.

Porque si alguien se apercibe de la envidia y del odio que la masa profesa a los oligarcas y se atreve a decir o a hacer algo contra los gobernantes, encuentra al pueblo siempre dispuesto a colaborar. Inmediatamente, tras matar a unos oligarcas y desterrar a otros, no se atreven a nombrar un rey, porque temen todavía la injusticia de los pretéritos; no quieren tampoco confiar los asuntos de estado a una minoría selecta, pues es reciente la ignorancia de la anterior. Entonces se entregan a la única confianza que conservan intacta, la radicada en ellos mismos: convierten la oligarquía en democracia y es el pueblo quien atiende cuidadosamente los asuntos de estado. Mientras viven algunos de los que han conocido los excesos oligárquicos, el orden de las cosas actual resulta satisfactorio y se tienen en el máximo aprecio la igualdad y la libertad de expresión. Pero cuando aparecen los jóvenes y la democracia es transmitida a una tercera generación, ésta, habituada ya al vivir democrático, no da ninguna importancia a la igualdad y a la libertad de expresión. Hay algunos que pretenden recibir más honores que otros; caen en esto principalmente los que son más ricos. Al punto que experimentan la ambición de poder, sin lograr satisfacerla por sí mismos ni por sus dotes personales, dilapidan su patrimonio, empleando todos los medios posibles para corromper y engañar al pueblo. En consecuencia, cuando han convertido al vulgo, poseído de una sed insensata de gloria, en parásito y venal, se disuelve la democracia, y aquello se convierte en el gobierno de la fuerza y de la violencia; porque las gentes, acostumbradas a devorar los bienes ajenos y a hacer que su subsistencia dependa del vecino, cuando dan con un cabecilla arrogante y emprendedor al que, con todo, su pobreza excluye de los honores públicos, desembocan en la violencia. La masa se agrupa en torno de aquel hombre y promueve degollinas y huidas. Redistribuye las tierras y, en su ferocidad, vuelve a caer en un régimen despótico y monárquico.

Este es el ciclo de las constituciones y su orden natural, según se cambian y transforman para retornar a su punto de origen"⁷.

6. La admiración de POLIBIO por la constitución romana le llevó a considerar que en ella radicaba el éxito sobre su propio pueblo, y que era fruto de la mezcla de elementos monárquicos, aristocráticos y democráticos:

"Así, pues, estas tres clases de gobierno que he citado dominaban la constitución y las tres estaban ordenadas, se administraban y repartían tan equitativamente, con tanto acierto, que nunca nadie, ni tan siquiera los nativos, hubieran podido afirmar con seguridad si el régimen era totalmente aristocrático, o democrático, o monárquico. Cosa muy natural, pues si nos fijáramos en la potestad de los cónsules, nos parecería una constitución perfectamente monárquica y real, si atendiéramos a la del senado, aristocrática, y si consideráramos el poder del pueblo, nos daría la impresión de encontrarnos, sin ambages, ante una democracia. Los tipos de competencia que cada parte entonces obtuvo y que, con leves modificaciones, posee todavía en la constitución romana se exponen a continuación.

Los cónsules, mientras están en Roma y no salen de campaña con las legiones, tienen competencia sobre todos los negocios públicos. Los magistrados restantes les están subordinados y les obedecen, a excepción de los tribunos; también corresponde a los cónsules presentar las embajadas al senado. Además de lo dicho, deliberan, asimismo, sobre asuntos urgentes, en caso de presentarse, y son ellos los que ejecutan íntegramente los decretos. Igualmente, las cuestiones concernientes a tareas del estado que hayan de ser tratadas por el pueblo, corresponde a los cónsules atenderlas, convocar cada vez la asamblea, presentar las proposiciones y ejecutar los decretos votados por la mayoría. Su potestad es casi absoluta en lo que concierne a preparativos bélicos y a la dirección de las campañas: pueden impartir las órdenes que quieran a las tropas aliadas, nombrar los tribunos militares, alistar soldados y escoger a los más aptos. Además, en campaña, tienen la potestad de infligir cualquier castigo a sus subordinados. Disponen a su arbitrio de los fondos públicos: les acompaña siempre un cuestor, presto a cumplir las órdenes recibidas. Si se considerara sólo este aspecto, no sería inverosímil decir que esta constitución es simplemente monárquica o real. Y si alguno de los puntos concretados o que se concretan a continuación se modifica ahora o dentro de algún tiempo, esto no podrá ser tenido como argumento contra esta exposición mía actual. La atribución principal del senado es el control del erario público, porque ejerce potestad sobre todos los ingresos y sobre la mayor parte de los gastos. Aparte de lo que abonan a los cónsules, los cuestores no pueden disponer de fondos públicos sin autorización del senado. Este dispone también el dispendio mayor, el más costoso, que ordenan cada cinco años los censores para restaurar y reparar los edificios públicos; los censores deben recabar la autorización del senado. De modo semejante, caen bajo la jurisdicción del senado los delitos cometidos en Italia que exigen una investigación pública, como son traiciones, perjurios, envenenamientos, asesinatos. También en Italia, si la conducta de un individuo o de una ciudad reclama un arbitraje, un informe pericial, una ayuda o una guarnición, de todo esto cuida el senado. Es incumbencia de éste enviar

⁷ Historias, VI 3-10 (extracto de la ed. citada).

embajadas a países no italianos, cuando se necesita ya sea para lograr una reconciliación, para hacer alguna demanda o, ¡por Zeus!, para intimar una orden, para recibir la rendición de alguien o para declarar la guerra. Cuando llegan embajadores a Roma, el senado decide lo que debe contestárseles y el comportamiento que debe seguirse con cada uno (...)

Al pueblo no le falta su parcela, que es precisamente la más pesada. En la constitución romana el pueblo, y sólo el pueblo, es el árbitro que concede honores o inflige castigos, el único puntal de dinastías y constituciones y, en una palabra, de toda la vida humana. En las naciones en las que estos valores no se diferencian o, aunque sean conocidos, no se aplican cabalmente, es imposible que haya algo administrado con rectitud: ¿sería lógico que lo fuera, si buenos y malos gozan de la misma estimación? Con frecuencia el pueblo juzga las multas que se deben imponer para resarcirse de los daños sufridos, lo cual ocurre principalmente cuando la multa es importante y los reos han detentado altos cargos; el pueblo es el único que puede condenar a muerte (...) Además, el pueblo es quien confiere las magistraturas a aquéllos que las merecen: es la más hermosa recompensa de la virtud en un estado. El pueblo es soberano cuando se trata de votar las leyes; su máxima atribución es deliberar sobre la paz y la guerra, y también sobre las alianzas, tratados de paz y pactos; es el pueblo quien lo ratifica todo, o lo contrario. De manera que no es un error decir que el pueblo goza de grandes atribuciones en la constitución romana y que ésta es democrática (...)

Éste es el poder de cada uno de los elementos del sistema en lo que se refiere a favorecerse o a perjudicarse mutuamente. En cualquier situación esta estructura se mantiene debidamente equilibrada, tanto, que resulta imposible encontrar una constitución superior a ésta. Siempre que una amenaza exterior común obliga a estos tres estamentos a ponerse de acuerdo, la fuerza de esta constitución es tan imponente, surte tales efectos que no solamente no se retrasa nada de lo imprescindible, sino que todo el mundo delibera sobre el aprieto y lo que se decide se realiza al instante, porque los ciudadanos, sin excepción, en público y en privado, ayudan al cumplimiento de los decretos promulgados. De ahí que llegue a ser increíble la fuerza de esta constitución para llevar siempre a buen término lo que se haya acordado".

⁸ Historias, VI 11-18 (extracto de la ed. citada).